



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN N° **0244**
NEUQUÉN **20 MAR 2014**

VISTO:

El Expediente OE n° 9176-M/13, y la Orden de Pago N° AC09438/13, a nombre de BANER, Jorge Eduardo por \$ 4.000.-, y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquido atento la Solicitud de Anticipos de Gastos remitida por el Coordinador General de la Unidad de Gestión Urbana, contando con el V°B° del Secretario de Coordinación, destinado a solventar gastos por "Agasajo ofrecido al personal con motivo de las fiestas navideñas";

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante nota n° 240 de fecha 23/12/2013 del Coordinador General de la Unidad de Gestión Urbana;

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

RESUELVE

Artículo 1º) APRUÉBASE la rendición del anticipo de gastos otorgado _____ mediante Orden de Pago N° AC09438/13 a nombre de BANER, Jorge Eduardo, por la suma de PESOS CUATRO MIL (\$ 4.000.-) de acuerdo a la factura tipo C n° 0001-00000697 de La Soñada Resto Bar, que forma parte de la presente, con cargo a la partida del presupuesto de gastos correspondiente.-

Artículo 2º) Por la Contaduría Municipal realizar la registración correspondiente.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. _____ y oportunamente ARCHÍVESE

es

Es copia

fdo: Artaza


Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda
Calle 10 de Mayo 1000

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° <u>1969</u>
Fecha <u>28.103.12014</u>